



Resolución de Decanato 778 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 626/2025 SAL UNSa - INCREMENTAR a la Lic. Edith Miriam Miranda, la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 14.350,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de la carrera de posgrado Maestría en Salud Pública dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
12/12/2025

VISTO: La Resolución CD N° 609/25 SAL UNSa; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se autoriza a la Lic. Edith Miriam Miranda Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, DNI N° 28.529.621, el pago por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$24.150,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.025.

Que de acuerdo al Artículo N° 3 de la Res CD- 486/25 y mediante Res D N° 725/25, se aprobó un incremento en la distribución de fondos de capacitación docente, otorgándole la suma definitiva de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 38.500,00), por lo que corresponde incrementar la suma anteriormente otorgada.

Que la docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los controles y registros contables pertinentes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: INCREMENTAR a la Lic. Edith Miriam Miranda, la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 14.350,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de la carrera de posgrado Maestría en Salud Pública dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la rendición presentada por la Lic. Edith Miriam Miranda Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, DNI N° 28.529.621, referida a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 38.500,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente para solventar gastos de la carrera de posgrado Maestría en Salud Pública dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, y que consiste en:

Recibo N°	Fecha	Importe
0700-00010753	26/09/2025	\$ 38.500,00 (Reconocer el importe total)

ARTÍCULO 3º: TENER por imputado el importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 38.500,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 4 Servicios Técnicos profesionales 5 De Capacitación, del Fondos de Capacitación Docente de esta Unidad Académica Ejercicio 2.025

ARTÍCULO 4º: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

cg/ca/mcia

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa